



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 424/2025

Fecha Resolución: 15/05/2025

Doña María Aranzazu Pérez Perales, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Pruna, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNIC@ ADMINISTRATIV@, OCUPACIÓN: 36131039, PARA EL PROGRAMA ANDALUCÍA ACTIVA.

Vista la Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla, por la que se concede al Ayuntamiento de Pruna subvención al amparo de la Orden de 2 de julio de 2024, por la que se aprueban las BBRR para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, para el fomento del empleo en el ámbito local, Programa Andalucía Activa, Expediente número: SE/PAA/0112/2024.

Vista la relación de candidaturas remitidas por el SAE, de personas preseleccionadas con identificador de oferta: 01-2025-16951

Vista la Acta del Tribunal calificador, de fecha 2 de mayo de 2025 del Proceso selectivo llevado a cabo el pasado 29 de abril de 2025

Vista la Acta definitiva del Tribunal calificador, de fecha 12 de mayo de 2025 tras la no presentación de alegaciones a la Relación Provisional del Proceso selectivo de un/a técnic@ administrativo para el PAA aprobada por Resolución nº 388/2025, de 05 de mayo de 2025,

Conforme a lo establecido en el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local,

He Resuelto:

Primero.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes

CANDIDAT@	DNI	PRUEBA ESCRITA	ENTREVISTA	TOTAL
ROSA MARTINEZ CASTRO	***6900**	8	4	12
PAULA VALLE CASTILLA	***8805**	NO PRESENTADA		

Segundo.- Proponer a la candidata Rosa Martínez Castro, con DNI número ***6900** para su contratación el próximo día hábil, en la ocupación 36131039, Técnica administrativa para el PAA dando cumplimiento al art. 11.e) de la Orden de 2 de julio de 2024.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de edictos y en la Web del Ayuntamiento de Pruna.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la interesada.

Código Seguro De Verificación:	rS1eriE6JheqmKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	15/05/2025 09:16:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rS1eriE6JheqmKVx8agLkw==		





Quinto.- Dar cuenta a los departamentos de Personal y Tesorería para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes.

Sexto.- Dar cuenta al Pleno en la primera Sesión Ordinaria que se celebre.

En Pruna a fecha de firma de fecha electrónica

La Alcaldesa

Fdo. María Aranzazu Pérez Perales

Código Seguro De Verificación:	rS1eriE6JheqmKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	15/05/2025 09:16:39
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rS1eriE6JheqmKVx8agLkw==		

